

CON PUNTO DE ACUERDO, POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL, A LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y AL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRÍCOLAS Y PECUARIAS; ASÍ COMO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO A IMPLEMENTAR ACCIONES EN FAVOR DE LA REFORESTACIÓN Y CONSERVACIÓN DE BOSQUES EN DICHA ENTIDAD FEDERATIVA.

La que suscribe, Diputada Martha Alicia Arreola Martínez del Grupo Parlamentario de Morena, del Estado de Durango, de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos con 58 y 60, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Durango sigue siendo referente a nivel nacional en materia forestal, al ser el principal estado productor de madera en rollo, produciendo el 33% del total nacional, siendo la madera de pino el principal producto¹, esto resalta aún más al decir que el 41.8% del total de su territorio es zona boscosa, de acuerdo con el último reporte del INEGI.

Sin embargo existen problemáticas que están provocando afectaciones significativas a estos ecosistemas, nos referimos a los efectos del cambio climático que a nivel mundial han ocasionado que en algunas regiones se presenten fenómenos atípicos como sequías extremas, seguidas de incendios forestales que en conjunto causan el debilitamiento de las áreas forestales y de los ecosistemas; cuestión que está favoreciendo a las poblaciones de los denominados insectos descortezadores que afectan grandes superficies y volúmenes de madera.

El presente verano de 2023, se ha caracterizado por muy altas temperaturas que han llegado hasta los 30 °C en la zona centro del territorio nacional y a más de 40 °C en la zona norte del país; siendo Durango uno de los Estados más afectados registrando temperaturas de más de 40 °C.

Las altas temperaturas del presente año para Durango, así como en años anteriores han superado los 40 grados centígrados provocando diversas situaciones; una de las más perjudiciales son las sequías que este año aún prevalecen en 35 de los 39 municipios del Estado.

Pero las sequías se encuentran precedidas por incendios forestales que este año reportaron 335 incendios, que han dejado 70 mil 123 hectáreas de superficie afectada en Durango².

¹ Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Durango 2023-2028.

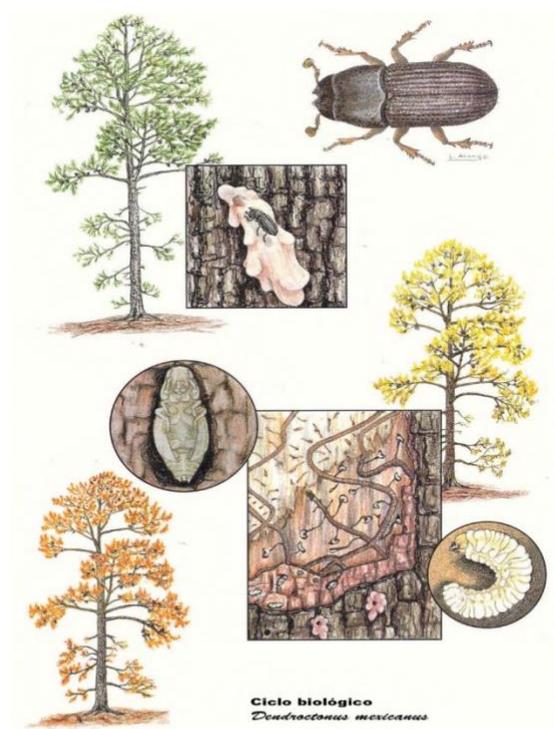
² <https://www.elsoldedurango.com.mx/local/lluvias-agotan-incendios-forestales-en-durango-10326685.html/amp>

El municipio del Mezquital ocupa el primer lugar en afectaciones con 20 mil 600 hectáreas consumidas por el fuego, lo cual representa el 30% del total de la superficie afectada, seguido de Pueblo Nuevo, en donde se afectó tres mil 200 hectáreas, lo cual es 18 % del total de afectaciones y en tercer lugar está Tamazula con 9 mil 700 hectáreas, el 14% de las hectáreas afectadas.

Cabe mencionar que en 2022 se reportaron 269 incendios, con afectaciones en 80 mil 124 hectáreas afectadas en esta entidad federativa.

Aunado a esta difícil situación para los bosques de esta entidad federativa; el reporte emitido por la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) denominado “Alerta Temprana y Evaluación de riesgo para Insectos Descortezadores” de JUNIO de 2023, indica una ALTA concentración de la plaga del denominado gusano descortezador en el Estado de Durango³.

Esta terrible plaga aprovecha las sequías como las que actualmente se presentan en 35 municipios de mi entidad y que facilitan las condiciones para su proliferación.



Ciclo biológico de *Dendroctonus mexicanus*. Los adultos infestan árboles verdes; el macho sigue a la hembra y penetra a través del grumo de resina que el árbol produce como defensa ante el ataque de las hembras. En la zona del floema, ésta oviposita a cada lado de la galería que va formando y cuando los huevecillos eclosionan, las larvas hacen galerías individuales a partir de la galería materna; solo graban ligeramente al cambium, se desarrollan en el floema y pupan en la corteza externa. El color del follaje de los árboles atacados está asociado a los estados de desarrollo del insecto. Puede haber de 3 a 5 generaciones por año con los estados de desarrollo sobrepuestos.

³ <https://www.lajornadadeoriente.com.mx/tlaxcala/alerta-de-conafor-ubica-a-tlaxcala-en-grupo-de-15-estados-con-riesgo-alto-de-plaga-de-descortezador/>

Es de señalar que para Durango el gusano descortezador, ha causado la muerte de diferentes tipos de árboles, llegando a afectar muchas hectáreas que para su recuperación tardaran muchos años.

Lo anterior debido a que para controlar esta plaga, las únicas formas de hacerlo son con la fumigación con el insecticida "Decis" autorizado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, que no ha resultado muy eficaz; o en su caso el otro método es la tala de dichos árboles.

Estas prácticas provocan la desertificación de las tierras, disminuyen la humedad de las zonas, produce afectaciones en la regulación del sistema hidrológico, y desde luego provoca daños en el medio ambiente, poniendo en riesgo el propio ecosistema.

Es decir, a los bosques de Durango se le juntaron tres problemáticas muy difíciles de superar el gusano descortezador, los incendios forestales y las sequías; por todas estas razones resulta necesario y urgente, que los titulares de las dependencias encargadas de la protección y resguardo de los recursos naturales; implementen inmediatamente acciones extraordinarias enfocadas en la recuperación de los bosques de Durango.

Por eso es que le solicitamos a la Comisión Permanente que nos apoye con la aprobación del presente Punto de Acuerdo que significa mucho para los habitantes del Estado de Durango y desde luego para todo el país, por la importancia de la labor que representa ser un referente forestal a nivel nacional.

⁴ Guía práctica control de infecciones por insectos descortezadores de coníferas en el Estado de Hidalgo, 2015, SEMARNATH, Universidad Autónoma Chapingo.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en el ámbito de sus competencias, realicen las acciones necesarias en favor de la reforestación y conservación de los bosques en el Estado de Durango.

SEGUNDO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional Forestal y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas; y al Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, para que cada uno en el ámbito de sus competencias; atiendan la deforestación causada por la plaga de gusano descortezador en el Estado de Durango.

TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno del Estado de Durango, para que implemente medidas extraordinarias para la reforestación y conservación de los bosques de Durango, así como implemente acciones que atiendan las afectaciones provocadas por la plaga del gusano descortezador y las sequías en dichas zonas.

ATENTAMENTE



DIP. MARTHA ALICIA ARREOLA MARTÍNEZ

25 de julio de 2023